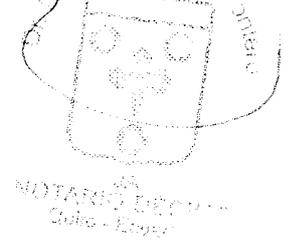


Factura: 001-004-000004993



20151701010P13988

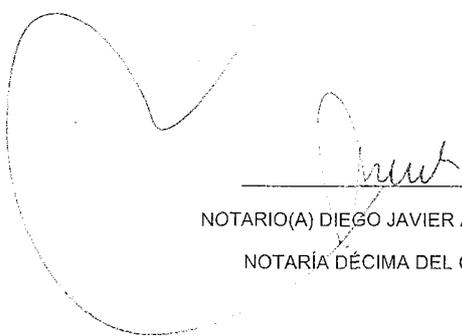


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P13988						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA TORO JORGE EDMUNDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0500429634	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54375.00						


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000004994



20151701010003333

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010003333



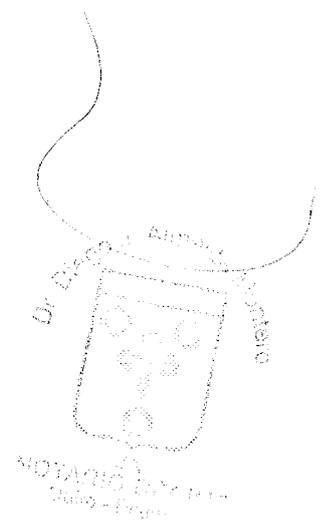
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500429634
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

FACTURA No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ING. JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

CUANTIA: USD \$ 54.375,00

DI: 4 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día VIERNES TREINTA (30) DE OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE,
ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del
Cantón Quito; comparece el Señor Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en
su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la

1 Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS
2 INDUSTRIALES CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que
3 se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta
5 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, como en
6 derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
7 exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopias debidamente
8 autenticadas agrego como documento habilitante al presente instrumento; y
9 me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo
10 texto es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de
12 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
14 Escritura Pública, el Señor Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su
15 calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía
16 EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA.
17 LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como
18 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil
20 en derecho para contratar y contraer obligaciones como en derecho se
21 requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
22 celebrada el Tres de Octubre del año dos mil dos, otorgada ante el Notario
23 Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el Dos de Enero de dos mil tres, se constituyó la
25 Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS
26 INDUSTRIALES CIA. LTDA. b) Posteriormente la Compañía procedió a
27 aumentar su capital social, cuyo capital suscrito y pagado actualmente
28 asciende a la suma de CUARENTA Y UN MIL CUATRO DOLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$. 41.004,00), conforme consta en
2 la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales
3 celebrada el Diez y Siete de Octubre del año dos mil siete, otorgada ante el
4 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, así
5 como de las escrituras públicas de rectificatoria y aclaratoria de dichos actos
6 societarios, de fechas Veinte y Cinco de Marzo de Dos Mil Ocho y Ocho de
7 Octubre de Dos Mil Ocho respectivamente, ambas otorgadas ante el mismo
8 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, que
9 contienen las rectificatorias y aclaratorias respecto al Aumento de Capital y la
10 reforma de estatutos sociales de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE
11 DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., todas ellas
12 debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de
13 Abril de Dos Mil Nueve. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y
15 QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el día veinte y tres de
16 Octubre de dos mil quince, por unanimidad resolvió Aumentar el Capital
17 suscrito y pagado de la Compañía, en el monto de CINCUENTA Y CUATRO
18 MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 54.375,00) mediante la reinversión de las
20 utilidades del año dos mil catorce, que no fueron distribuidas a los socios de
21 la Compañía, por lo que con el incremento efectuado, el capital de la
22 Compañía asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
23 SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
24 (USD \$ 95.379,00), reformando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de
25 la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS
26 INDUSTRIALES CIA. LTDA.; todo lo cual, conforme al Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios que se la agrega como documento
28 habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**

1 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:** Con los
2 antecedentes expuestos, el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, por los
3 derechos que representa en la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE
4 DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., en su calidad de
5 Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en la
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía,
7 celebrada el veinte y tres de Octubre de dos mil quince, expresamente
8 declara: **UNO.**-Que por Resolución unánime adoptada por la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA
10 DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el
11 veinte y tres de Octubre de dos mil quince, se resolvió aumentar el Capital
12 Social suscrito y pagado de la Compañía, en CINCUENTA Y CUATRO MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMERICA (USD \$ 54.375,00) mediante la reinversión de utilidades del año
15 dos mil catorce, que no fueron distribuidas a los socios de la Compañía. Por
16 tanto el capital suscrito y pagado de la Compañía que actualmente es de
17 CUARENTA Y UN MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (USD \$ 41.004,00) queda aumentado en NOVENTA Y CINCO MIL
19 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA (USD. \$. 95.379,00), dividido en NOVENTA Y CINCO
21 MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (95.379) participaciones ordinarias
22 y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
23 (USD \$ 1,00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas y
24 suscritas. **DOS.**- El aumento de capital se realiza en los mismos porcentajes y
25 proporciones que corresponden a la actual integración de capital. **TRES.**- En
26 virtud del mencionado aumento de capital, se reforma igualmente la cláusula
27 Quita de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que el nuevo cuadro
28 distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jorge Edmundo Dávila Toro	\$ 21.004,00	\$ 27.855,00	\$ 48.859,00	48.859
Carla del Carmen Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Daniela Estefanía Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Esteban Fernando Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Paúl Edmundo Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
TOTAL	\$ 41.004,00	\$ 54.375,00	\$ 95.379,00	95.379

1

2 **CUATRO.-** Quela citada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,

3 celebrada el veinte y tres de Octubre de dos mil quince, además

4 resolvióReformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en la parte

5 pertinente al capital social, es decir el ARTICULO CUARTO del Estatuto

6 Social, el mismo que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO:

7 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de NOVENTA Y

8 CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS

9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 95.379,00), divididas en

10 NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE (95.379)

11 participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

12 UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 1,00) cada una."**CUARTA.-**

13 **DECLARACIONES:** Bajo juramento declara el compareciente que las

14 cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la

15 Compañía, se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto están reflejadas

16 en su contabilidad. Asimismo declara que al momento la Compañía

17 EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA.

18 LTDA, no es contratista del Estado.**QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Conforme al

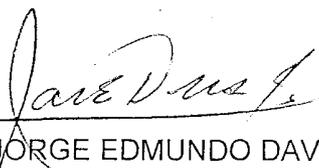
19 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes

1 mencionada, todos los socios de la Compañía resolvieron de forma unánime,
2 autorizar al Gerente General de la Compañía para que a nombre y
3 representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean
4 necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así
5 como para que el Representante Legal, autorice al o los abogados de la
6 compañía, autorizando en el presente acto al Abogado Napoleón Zambrano
7 Ron, para la realización de todos los trámites que sean necesarios, hasta el
8 perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted Señor Notario se
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
10 presente acto.(HASTA AQUI LA MINUTA).-El compareciente ratifica la minuta
11 inserta que se halla redactada y firmada por el Abogado Napoleón Zambrano
12 Ron, con matrícula profesional número once mil ochocientos ocho del Colegio
13 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
14 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
15 por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, quedando
16 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual
17 doy fe.-

18

19

20

21 
SR. JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

22 C.C. 050042963-4

23

24

25

26


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

27

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

28

514210000004

Quito, 22 de Julio de 2015

Señor Ingeniero
Jorge Edmundo Dávila Toro
Presente.-

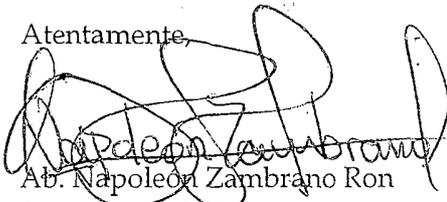
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, reunida el 22 de Julio de 2015, designó a Usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de CINCO (5) años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 03 de Octubre de 2002, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Enero de 2003. Posteriormente reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 19 de Julio de 2010, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Septiembre de 2010.

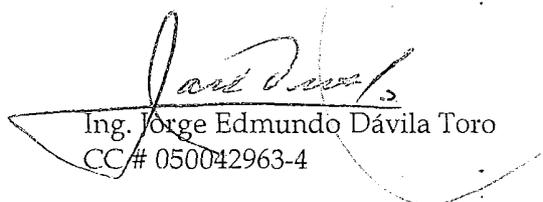
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

Atentamente,


Ab. Napoleón Zambrano Ron
Secretario Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía **EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

Quito, 22 de Julio de 2015.


Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro
CC# 050042963-4

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 51921



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12000
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN	0500429634
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3 DEL: 02/01/2003 NOT. 4 DEL: 03/10/2002 REF. ESTAT. SOC. RM: 2984 DEL: 10/09/2010 NOT. 1 DEL: 19/07/2010 JTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. P. Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvio

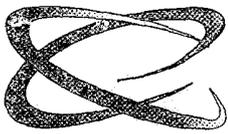
Quito a, 30 OCT 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

WJ
TCO

Dirección Nacional de Registro de Diles y Valores
 Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS
INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

En el cantón y ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Octubre de 2015, a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Río Coca E8-126 y Shyris de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, quien mantiene 21.004 participaciones de un dólar cada una, la Señorita Carla del Carmen Dávila Villacís, quien mantiene 5.000 participaciones de un dólar cada una, la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís, quien mantiene 5.000 participaciones de un dólar cada una, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien mantiene 5.000 participaciones de un dólar cada una y el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien mantiene 5.000 participaciones de un dólar cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., esto es el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como orden del día, los siguientes puntos:

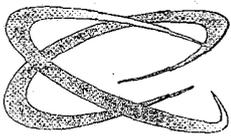
1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la Junta la Señorita Carla del Carmen Dávila Villacís, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para lo cual se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Señorita Presidente, quien convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se concede la palabra al Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, en calidad de Gerente General de la compañía, y expone la necesidad que mantiene la Compañía de aumentar su capital suscrito y pagado, acudiendo al mecanismo de capitalización de utilidades no distribuidas a los socios, existiendo el valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 54.375), que no han sido repartidos a los socios, fruto de las utilidades generadas en el año 2014 y que se encuentra dentro del patrimonio social de la Compañía, sometiendo dicha moción a consideración de la Junta, estableciendo como antecedente que en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo el 15 de Abril de 2015, se dispuso por unanimidad de la Junta, la reinversión y capitalización de dichos valores en la Compañía, a fin de cumplir con los fines y metas que se ha trazado la compañía para los siguientes años.

Una vez que todos los socios de la Junta General Extraordinaria y Universal, han analizado la moción presentada, por unanimidad resuelven: Aprobar el aumento de



capital suscrito y pagado de la Compañía, en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 54.375), mediante la emisión de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (54.375) nuevas participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1) cada una, los cuales se pagan mediante capitalización de utilidades, por lo que se encuentran íntegramente pagadas y suscritas. El aumento de capital se realiza en los mismos porcentajes y proporciones que corresponden a la actual integración de capital.

Por efecto del aumento de capital, el nuevo cuadro de integración de capital, quedaría estructurado en los siguientes términos:

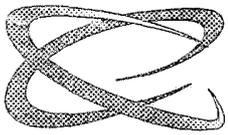
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD\$	AUMENTO DE CAPITAL USD\$	NUEVO CAPITAL USD\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Edmundo Dávila Toro	\$ 21.004,00	\$ 27.855,00	\$ 48.859,00	48.859
Carla del Carmen Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Daniela Estefanía Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Esteban Fernando Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
Paúl Edmundo Dávila Villacís	\$ 5.000,00	\$ 6.630,00	\$ 11.630,00	11.630
TOTAL	\$ 41.004,00	\$ 54.375,00	\$ 95.379,00	95.379

2.- Aprobar la reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, cuyo texto en adelante dirá:

"Artículo Cuarto: CAPITAL.-

El capital social de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 95.379), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (95.379) participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una."

3.- Se concede autorización al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que con su sola firma, realice las gestiones necesarias para la perfecta instrumentación, de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria y Universal del Socios, para lo que podrá contratar el o los abogados que considere pertinente, para cumplir con el trámite dispuesto.



Una vez finalizado el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Posteriormente la Presidenta reinstala la sesión y da lectura del acta íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones y por unanimidad y siendo las 16h15, la Presidenta declara concluida la Junta, firmando los asistentes al pie del presente documento.

Carla Dávila V
Carla del Carmen Dávila Villacís
Presidente - Socio

Jorge Edmundo Dávila Toro
Jorge Edmundo Dávila Toro
Secretario - Socio

Daniela Estefanía Dávila Villacís
Daniela Estefanía Dávila Villacís
Socio

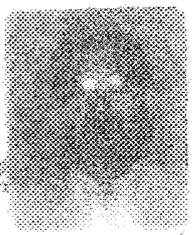
Esteban Fernando Dávila Villacís
Esteban Fernando Dávila Villacís
Socio

Paul Edmundo Dávila Villacís
Paul Edmundo Dávila Villacís
Socio

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número once (11) de la Ley Notarial (CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es idéntica al documento ORIGINAL que exhibió en devolvió (R. 40340))
Quito a, 3.8 OCT 2015
Diego J. Almeida Montero
JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO OFICINO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 BANCO PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 DAVILA TORO JORGE EDUARDO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 13 FEBRERO 1950
 CANTÓN QUITO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 LA MATRIZ 1950

ECUADOR IDENTIFICACION NACIONAL
 DAVILA TORO JORGE EDUARDO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO 13 FEBRERO 1950
 IDENTIFICACION NACIONAL
 LA MATRIZ 1950



0854411

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 002
 002 - 0253 8500420014
 NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
 DAVILA TORO JORGE EDUARDO
 PRESENCIA
 QUITO
 CANTÓN
 QUITO
 LA PRESENCIA DE LA JUNTA

-Puntos
 -Quito

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a TREINTA de OCTUBRE del año dos mil quince.-

[Handwritten signature]

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo de Cantón Quito.

NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 75358


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5697
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0500429634	DAVILA TORO JORGE EDMUNDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /30/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 003 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO DE 2001, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL